

**DISCAPACIDAD: TENSIONES ENTRE LA OPRESIÓN Y LAS PRÁCTICAS
LIBERADORAS. ANÁLISIS DESDE EL SUR GLOBAL**


***DISABILITY: TENSIONS BETWEEN OPPRESSION AND LIBERATING PRACTICES.
ANALYSIS FROM THE GLOBAL SOUTH***

Paula Mara Danel ¹

TRABAJO SOCIAL GLOBAL – GLOBAL SOCIAL WORK, Vol. 8, nº 15, julio-diciembre 2018

<https://dx.doi.org/10.30827/tsg-gsw.v8i15.7964>

¹ Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires, Argentina.

 <https://orcid.org/0000-0001-7401-1720>

Correspondencia: Paula M. Danel. Instituto de Estudios de Trabajo Social y Sociedad (IETSyS). Calle 9 esq. 63 - La Plata (CP 1900) Provincia de Buenos Aires, Argentina. E-mail: danelpaula@hotmail.com

Recibido: **25-09-2018** Revisado: **09-12-2018** Aceptado: **18-12-2018** Publicado: **26-12-2018**

Cómo citar / How to cite:

Danel, PM. (2018). Discapacidad: tensiones entre la opresión y las prácticas liberadoras. Análisis desde el Sur global. *Trabajo Social Global – Global Social Work*, 8(15), 138-157. doi: 10.30827/tsg-gsw.v8i15.7964

Resumen

El presente artículo recupera discusiones teórico – conceptuales que se originaron en la intersección de los aportes de la Diplomatura en Filosofía de la Liberación de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJU) y los debates que venía sosteniendo en el campo de la discapacidad desde hace más de 18 años. Se toman las tensiones de la enunciación (las voces y los cuerpos) y la visualización como víctima de las personas en situación de discapacidad, desde las aperturas que propone Dussel para trabajar estos temas. En tal sentido, se recuperan análisis en torno a las discriminaciones que operan sobre aquellos que transitan su cotidianeidad en situación de discapacidad, y desde mi condición de trabajadora social en el campo doy cuenta de múltiples escenas interventivas en las que la discriminación, el deprecio por portar un cuerpo diferente y las sospechas sobre la condición ciudadana se hacen palabras, miradas e intervenciones. El presente trabajo retoma una experiencia formativa en Filosofía de la Liberación, en diálogo profundo con los debates del Trabajo Social. Mi lugar de enunciación es Argentina, país situado “nuestra América”. Desde este locus de enunciación me interrogo en torno a los desafíos contemporáneos para que las distintas formaciones sociales produzcan relaciones libres de opresiones.

Abstract

The present scientific article recovers theoretical - conceptual discussions that originated in the intersection of the contributions of the Philosophy of Liberation of the National University of Jujuy (UNJU) and the debates that it had been holding in the field of disability for more than 18 years. We take the tensions of enunciation (voices and bodies), visualization as a victim of people with disabilities and from the openings that Dussel proposes to work on these issues. In this sense, analysis is retaken around the discriminations that operate on those who travel their daily life in a situation of disability, and from my condition of social worker in the field I realize multiple intervention scenes in which the discrimination, the depreciation by Carry a different body and suspicions about the condition of citizens become words, looks and interventions. The present work takes up a formative experience in Philosophy of Liberation, in deep dialogue with Social Work debates. My place of enunciation is Argentina, a country located "our America". From this locus of enunciation I question myself about the contemporary challenges so that the different social formations produce relations free from oppression.

PC.- Discapacidad; pensamiento situado; liberación; trabajadores/as sociales

KW.- Disability; thought located; liberation; social workers

Hasta los bloques más sólidos tienen fisuras y la emergencia social ha generado y genera ideas liberadoras. Tal sería uno de los presupuestos de esa línea de la historia de las ideas latinoamericanas que pretende reencontrarse con los innumerables mensajes que nuestros pueblos nos han dejado en su lucha contra la opresión social, y continental (Roig, 1993, p.84)

Introducción

El presente trabajo recupera discusiones teórico – conceptuales que se originaron de la intersección entre los aportes de la Diplomatura en Filosofía de la Liberación de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJU), que transitó como alumna, y los debates que venía sosteniendo en el campo de la discapacidad desde hace más de 18 años.

Los ejes que tomaré están vinculados a la enunciación (las voces y los cuerpos), la visualización como víctima de las personas en situación de discapacidad y las aperturas que propone Dussel para trabajar estos temas.

1. Discapacidad: enunciaciones múltiples

La discapacidad como experiencia vital ha sido nombrada y valorada desde diferentes tiempos y espacios. Por ello, interesa en este artículo producir interrogantes en torno a las configuraciones que hicieron posibles esas enunciaciones. A los fines de presentar los antecedentes de investigación en el tema, planteamos que los estudios sociales en torno a la discapacidad, podrían ser agrupados en cuatro ejes diferenciales:

A) Los estudios centrados en los aspectos normativos / jurídicos:

Aquí se incluyen las investigaciones que visualizan debates asociadas a los postulados de la Convención Internacional sobre los Derechos de Personas con Discapacidad (ONU, 2007) y otros instrumentos jurídicos de alto impacto. La convención marca un cambio en el concepto de discapacidad, acentuando a la misma como una cuestión de derechos humanos y reconoce a las barreras sociales como constitutivas de la discapacidad. Se destaca la investigación de Palacios (2008), quien analiza el impacto en los modos de intervenir en discapacidad a partir de un cambio jurídico. Seda (2014), investiga sobre el marco jurídico en discapacidad en relación a la educación superior, poniendo en debate la configuración de un sujeto unívoco transitando la universidad. Por su parte, Olmo (2014) indaga el impacto del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Ley 26.994) en lo referente al régimen para el ejercicio de la capacidad jurídica y las respuestas que el ordenamiento brinda en esta materia. Por su parte, Dabove, Di Tulio y Goizueta (2017) exploran los debates acerca del modelo jurídico argentino referido a la autonomía y a la capacidad de las personas mayores en situación de dependencia, invitando a revisar las prácticas sociales que se despliegan desde la infantilización. Rosales (2007, 2009) analiza

el impacto de la convención en el sistema de salud, poniendo en debate el acceso al derecho en términos individuales y los modos colectivos de garantizar calidad de vida a este segmento poblacional. Eroles y Fiamberti (2008) presentaron en su obra los instrumentos internacionales y la legislación nacional que los promueven, con la finalidad de socializarlos y producir mayor acceso a los mismos.

Todos los trabajos mencionados sustentan sus hallazgos en los postulados de la Convención (ONU, 2007) en cuanto al respeto de la dignidad inherente, a la autonomía individual (incluida la libertad de tomar las propias decisiones), y la independencia de las personas (art.3). También recuperan los lineamientos en torno al derecho a la vida, a la protección, a la vida independiente, a la movilidad, a la rehabilitación y a la calidad de vida (arts. 10, 17, 19, 20, 46 y 49).

B) Los estudios centrados en los modos de nombrar y/o concebir la discapacidad:

En este grupo se incluyen los trabajos de Pantano (1987) con su crítica al pensar la discapacidad como aquello que se sustantiviza. Los estudios vinculados a los *disability studies* quienes postulan desde el marxismo a la discapacidad como forma de opresión (Oliver, 1998; Barnes, Mercer & Shakespeare, 1997; Barton, 1998; Corker, 1998; Marks, 1997, 1999). En los estudios, desde el modelo social anglosajón, se produce una interpelación a los modos en que la sociología abordaba el tema de la discapacidad, y proponen alternativas de definición, desafiando las formas de discriminación vigentes. Oliver (1998) y Barton (1998) postulan que la discapacidad es una categoría social y política. También incluidos los debates en torno a las formas de nombrar a la discapacidad y a quienes se incluyen en esa categoría (Miguez, 2014; OMS, 2001).

En estos trabajos se pone el acento en la discapacidad como consecuencia de enfermedad o como condición de salud asociada a la deficiencia (OMS, 2001), como retórica cultural (Vallejos, 2002), como ideología (Rosato y Angelino, 2009) o como invención (Miguez, 2014). Siguiendo a Stiker (2009) y Miguez (2014) se plantea que la Clasificación Internacional del Funcionamiento y la Salud (CIF) (OMS, 2001) introduce el tema de la discapacidad como objeto abstracto y fáctico a la vez, apareciendo así un sujeto con comportamientos medibles. Otro aporte en esta categoría es el de Ferreira (2007) en torno al concepto de *habitus* de la discapacidad, reconociendo el constreñimiento que opera en la definición de aquello que las personas con discapacidad son capaces de pensar, actuar y sentir. Otro aporte, resulta el de los estudios interseccionales en los que se pone en diálogo

las preocupaciones del campo de la discapacidad con los estudios de género, dejando en evidencia las prácticas excluyentes que se solidifican en la experiencia de discapacidad feminizada.

C) Los estudios centrados en las lógicas institucionales:

En este punto incluimos aquellos estudios que analizan la configuración de políticas de discapacidad en Argentina (Bulit Goñi y Acuña, 2010; Yrigoyen, 2013), puntualizando en el tema del empleo, discapacidad y pobreza. También recuperamos los estudios vinculados al espacio, leído en clave del par dicotómico accesibilidad / inaccesibilidad (Coriat, 2003; ONU, 2007). En este eje se tensan las cuestiones vinculadas al espacio físico, aunque en forma creciente se incluyen las materializaciones en las dimensiones arquitectónicas, comunicacionales, metodológicas, instrumentales, programáticas, tecnológicas y actitudinales (Sasaki, 2005). Se asume, al decir de Coriat (2008), que lenguaje y ciudad son los pilares construidos por los hombres. Así mismo, se incluyen los estudios vinculados a los dispositivos de encierro -delineados históricamente- destinados a las personas en situación de discapacidad (Danel, 2007; CELS, 2008).

Esta línea, la de los espacios, nos invita a pensar en el rol del estado y el mercado en la configuración de itinerarios para determinados agentes sociales. También se destacan las investigaciones que centran sus aportes en el impacto de la desigualdad, entre ellas la investigación de Pantano (2015) quien indagó desde datos cuantitativos la relación entre pobreza y discapacidad en los sectores más pobres de la ciudad de Buenos Aires entre 2011-2012. Esa investigación puso en evidencia el modo en que los entornos urbanos de pobreza extrema afectan la vida de las personas con discapacidad y sus hogares. Así mismo, identificamos los estudios asociados a los modos de trato social a la discapacidad en términos históricos (Palacios, 2008; Puig, 1990). Se incluyen en este punto, los diálogos que se producen entre el campo de la discapacidad y los estudios asociados a la sociología y economía del cuidado. Se recuperan los aportes de Gabrinetti y Danel (2016), quienes señalan la centralidad de las mujeres en el diseño de los programas de transferencia condicionada y en las dinámicas estatales de apoyo a la reproducción social de las poblaciones.

Todos los trabajos mencionados instalan el interrogante sobre la naturalización de los cuidados femeninos como garantía de la reproducción socio-familiar. El artículo de Cimatti y Danel (2014) identifica la trayectoria de los programas de formación a cuidadores

domiciliarios, destacando la necesidad de generar, desde la matriz del derecho social, políticas de cuidado a largo plazo. Proponen analizar desde una concepción dinámica de estado, que permita identificar las lógicas contrapuestas de los actores sociales en la inscripción en la agenda de sus necesidades. También se discute la idea de cuidados familiares como única respuesta frente a las necesidades de los mayores en proceso de dependencia o fragilidad, y se insta a democratizar en todo el territorio los servicios de cuidados progresivos. Los estudios sobre estos sistemas, instalan la tensión entre las obligaciones privadas y públicas, planteando estimaciones para los cuidados de larga duración en domicilio con un costo de 15.000 dólares anuales per cápita en Argentina (Matus-López, 2015, p. 493). En el marco de estas discusiones, entendemos que la identificación de las matrices que hegemonizan la operatoria de los sistemas de cuidados se torna en una estrategia fundamental. En la investigación realizada por Danel (2008) sobre residencias para mayores dependientes, se identificaba que las mismas construían una omnipresencia que obturaba los proyectos de vida independientes y/o emancipatorios. Los cuidados se investían de anulación de los sujetos. En ese sentido, en otra investigación realizada en el año 2016 se señalaba que en el cuidado a personas dependientes (focalizado en mayores) se tendía a replicar en los domicilios la lógica de encierro que identificábamos en los dispositivos residenciales diez años antes (Danel, 2016).

D) Los estudios centrados en los sujetos:

En este apartado se incluyen aquellas investigaciones que profundizan sobre los modos de subjetivación de las personas en situación de discapacidad, las prácticas sociales vinculadas a las unidades domésticas y las formas de organización colectiva. Se identifican evidencias sobre cómo las prácticas sociales no resultan favorecedoras del desarrollo de vidas independientes de las personas con discapacidad; destacando a Ferrante (2015) quien realizó trabajo de campo con personas con discapacidad en situación de pobreza, cuya estrategia de sobrevivencia estaba asociada al pedido de limosna; también se recupera la investigación de Ferrante y Venturiello (2014) sobre la experiencia de personas adultas con discapacidad que transitan procesos de rehabilitación fisiátrica, en co-relación con los aportes de salud colectiva e integralidad en salud. También se identifica otra línea de investigación, relacionada a las contribuciones del campo de salud con aportaciones de salud colectiva, la sociología de la salud y la antropología médica. Findling y equipo (2015) recuperan los recursos simbólicos y afectivos que ponen en juego las mujeres que se dedican a asistir a un familiar dependiente y las trabajadoras remuneradas que ejercen la

tarea del cuidado hacia personas con problemas de salud. El cruce entre género, dependencia y cuidados se torna central en los hallazgos de estas investigaciones. Las discusiones sobre trayectorias, edades y curso vital (Ley 24.901, 1997; Feixas, 1997; Venturiello, 2014; Danel, 2016) se enmarcan en el desarrollo de investigaciones sobre las experiencias de discapacidad.

Con los antecedentes antes mencionados, se evidencia que las ideas fuerza del campo de la discapacidad enfatizan en la medicalización de la vida social (Conrad, 1982), la opresión social asociada a las demarcaciones del discurso médico científico occidental, y en las estigmatizaciones asociadas al diagnóstico de la discapacidad. Por ello, se propone en este artículo discutir la norma, debatir la relación que se establece entre salud, enfermedad, desviaciones y discapacidad, asumiendo que las investigaciones relevadas presentan de manera insuficiente las experiencias de discapacidad, de las trayectorias, de las voces, miradas, narrativas y expectativas de las personas. Se propone discutir la idea de normalidad biológica (Conrad, 1982), postulando idearios emancipatorios / libertarios que disputen constricciones sociales y recuperen las biografías delineadas por el discurso experto, los itinerarios terapéuticos (Bellato et al., 2009) y las resistencias. En ese orden de cosas, y de acuerdo a la investigación de Bieler (2003), se conoce que en América Latina no se han realizado investigaciones que visualicen los movimientos de vida independiente, lo que nos invita a desarrollar investigaciones despojadas de etnocentrismo.

Tomando como preludeo los aportes de Rubinelli (2016),

favorecer la indagación de la producción de ideas por región, en relación con la organización de la respectiva sociedad de la época. Asimismo, la construcción de categorías de análisis, comprensión e interpretación de representaciones sociales contextualizadas permite acceder a sus significaciones en la sociedad de la época así como a la posible extensión de su vigencia e influencia en épocas posteriores. Pero, para lograrlo, sostenemos la necesidad de incorporar la mayor diversidad de expresiones de sectores sociales subalternizados, mediante la consideración de narrativas populares –entre ellas las tradicionales, rituales, arte religioso popular y otros, como fuentes que posibiliten indagar procesos de conservación recreación de concepciones identitarias (p.3).

Se postula el pensar situado, el reconocimiento de saberes múltiples (Ameigeiras, 2008), por lo que la recuperación de los antecedentes de investigación en discapacidad han sido incluidos en torno a advertir la necesidad de ese pensar situado.

Para Dussel, todo conocimiento está siempre situado espacial y temporalmente, geográfica y políticamente. El espacio y el tiempo no están vacíos en términos políticos y filosóficos: la filosofía no debe pensar a la filosofía sino a la realidad (Dussel, 2018). Por ello el primer paso para superar las aporías del pensamiento occidental, del helenocentrismo o euro-centrismo moderno (que según él domina la reflexión filosófica de nuestros días), es situar el contenido del pensamiento en un horizonte histórico planetario, global. La filosofía de la liberación pretenderá así ser un pensamiento que desde la periferia mundial reflexione en torno a los problemas de los “condenados” del mundo y de la historia. Sus análisis filosóficos partirán entonces más allá del horizonte del ser Occidental, blanco, machista, burgués, que sigue dominando el mundo a comienzos del siglo XXI (Orospe, 2016, p. 8-9).

En la línea del pensar situado se recupera un tópico, postulado en trabajos anteriores, de pensar la discapacidad como configuración socio cultural (Danel, 2016) y en esa línea argumentativa se retoman los aportes de Quijano (2000) sobre la clasificación social de la población mundial a partir de la idea de raza, lo que instala una argumentación posible para pensar cómo se tramitan las diferencias. Entendiendo por raza: “una construcción mental que expresa la experiencia básica de la dominación colonial y que desde entonces permea las dimensiones más importantes del poder mundial, incluyendo su racionalidad específica, el eurocentrismo” (Quijano, 2000, p. 122).

Las nociones de discapacidad pueden ser pensadas desde el mismo modo conceptual en que fue argumentada, narrada y creada la idea de raza. La construcción de un discurso que apega a nociones biológicas -pertenecientes a la naturaleza- las expectativas que sobre esos sujetos se construyen, opera de modo similar a lo que ocurre con “la raza” (Danel, 2016, p. 52).

Esta impronta de la colonialidad, se entiende que atraviesa los modos en que fue narrada, mirada e intervenida la discapacidad. “Es tarea de la Exterioridad dominada la de destruir las formas estructurantes colonizadoras para avanzar en un proceso de liberación entendida como lucha contra la dependencia” (Quintana, 2016, p.3).

2. Situaciones de discapacidad: víctimas, oprimidos y subalterizados

Uno de los ejercicios analíticos que se sostuvo, ha sido el de analizar, con los aportes de la Filosofía de la Liberación, la idea de discapacidad en su posición subalternizada.

La diferencia esencial en esta cuestión entre la Ética del Discurso y la Ética de la Liberación se sitúa en su mismo punto de partida. La primera parte de la comunidad de comunicación misma; la segunda parte de los afectados-excluidos de dicha comunidad: las víctimas de la no-comunicación. Por ello, la primera, se encuentra prácticamente en posición de «inaplicabilidad» (Nichtanwendbarkeit) de las normas morales fundamentales en situaciones «normales» de asimetría (y no propiamente excepcionales), mientras que la Ética de la Liberación se sitúa justamente en la «situación excepcional del excluido», es decir, en el momento mismo en el que la Ética del Discurso descubre sus límites (Dussel, 1998, p. 414).

Dussel (1998) invita a reflexionar desde el reconocimiento de las personas como iguales, lo que se instituye en la norma ética básica en la que se fundan las pretensiones de validez de toda pragmática. La Filosofía de la Liberación retoma el aporte de Levinas (1993), e incluye el proceso de pensar la otredad. En esa línea se retoma el aporte de Sempertegui y Masuero (2010) quienes postulan:

Es esa situación de discriminación la que los impulsa a agruparse e identificarse como un grupo humano que debe luchar por el reconocimiento de sus derechos y por oportunidades efectivas en la sociedad. Discriminación que se expresa en segregación, exclusión e inferiorización, y que al encontrarse naturalizada en el imaginario social, no es percibida por el resto de la sociedad, e incluso por muchos miembros del colectivo... nos proponen que es la discriminación y no la propia diferencia funcional la que delimita la pertenencia al colectivo (p. 8).

La discriminación que opera sobre aquellos que experimentan la cotidianeidad en situación de discapacidad ha quedado plasmado en varias investigaciones -citadas previamente-, y en mi condición de trabajadora social en el campo de la discapacidad puedo dar cuenta de múltiples escenas interventivas en las que la discriminación, el deprecio por portar un cuerpo diferente y las sospechas sobre la condición ciudadana se hacen palabras, miradas e intervenciones.

El reconocimiento de la situación de exclusión que supone la experiencia de la discapacidad, invitó a producir otros interrogantes ¿cómo advertir que estas preocupaciones no lleven a la negación de la praxis humana, es decir a las posibilidades de transformación de la posición de subalternidad?

Después de la toma de conciencia de la víctima, hay otros momentos necesarios, posteriores, diacrónicos, en los que los oprimidos-excluidos, por la toma de conciencia, luchan por la «participación» plena en la «futura» comunidad de comunicación anticipada en la comunidad de las mismas víctimas y sus aliados. La ética de la liberación insistió durante años en la «interpretación» del otro ante un oído que sepa oír (que hemos llamado «conciencia ética» en el sistema), como origen del proceso de liberación. Hoy debemos proponer un nuevo desarrollo, ya que hay todo un proceso anterior, desde la toma-de-conciencia del otro (oprimido-excluido), que inicia el proceso de re-conocimiento y solidaridad primera (entre los Otros mismos como víctimas, entre los oprimidos, en el pueblo excluido entre ellos mismos) desde su propia responsabilidad originaria de ellos mismos como sujetos de nueva historia. (Dussel, 1998, p. 421).

Todo esto es necesario porque la víctima, el Otro oprimido y excluido, no es un objeto formal vacío: es un sujeto vivo en un mundo pleno de sentido, con una memoria de sus gestas, una cultura, una comunidad, el «nosotros-estamos siendo» como realidad «resistente». (Dussel, 1998, p. 419)

Si se toman las experiencias vitales en nuestra América de las personas en situación de discapacidad, se podría enlazar con la idea de “sintaxis de la cotidianidad” lo que resulta estimulante para pensar los modos diferenciales de habitar, enunciar y producir los territorios (Roig, 1984). En esa línea, se dispone de registros suficientes para dar cuenta de las multiplicidades de formas de enunciar en primera persona a la situación de discapacidad, y al mismo tiempo, de hacer frente a los modos hegemonzados de ocupar y transitar el espacio. Algo de lo que Roig (2002) nos invitaba a pensar que la utopía es la búsqueda profunda de la diversidad y lo común de los hijos de nuestra América.

Cómo se señala en párrafos precedentes, pocas son la producciones que tematizan los colectivos de discapacidad, especialmente los vinculados al movimiento de vida independiente en nuestra América, en Argentina y en nuestro territorio próximo. Por lo que se formula la pregunta en relación a la mirada de la acción colectiva de diferentes grupos asociados a prácticas estatales. Pensar desde esa sintaxis, en diálogo con la idea de adscripciones identitarias en colectivos sobre los cuales la mirada social es devaluada.

Un texto que aporta datos sustanciales en la línea de pensar situado y enlazada a nuestra historia nacional –Argentina–, es la producción de Maciel y Balbinder (2015) en la que se recuperan las voces de personas con discapacidad. “Todos decían «no hay que formar guetos», y yo sin embargo pienso que debemos formar guetos, porque somos diferentes y a

mí me encanta que seamos diferentes, no todos, porque algunos rengos son más pelotudos, no se dan cuenta.” (Maciel y Balbinder, 2015, p. 35).

Hay un claro rechazo, todo lo que se construye a favor de una persona con discapacidad es forzado. [...] Incluso no estamos capacitados para aceptarnos a nosotros mismos, así que no podemos pretender ser aceptados por los demás. Somos invisibles para la sociedad. Aún falta mucho y cuando recapacitemos no habrá tiempo (Maciel y Balbinder, 2015, p. 39).

Reconocer las trayectorias de grupos que tematizaron la discapacidad, por lo que asoma el necesario e imprescindible reconocimiento al Frente de Lisiados Peronistas. El mismo, inauguró

un proceso de colectivización de las personas con discapacidad que resulta interpelador de las formas legitimadas de acción colectiva. Sus prácticas militantes, las acciones de resistencia y su origen de clase proletaria marcaron un itinerario de participación política cuya bandera será el derechos a trabajar (Danel, 2016, p. 71).

De manera similar, para Foucault (1999) la política moderna podía ser caracterizada por el paulatino ingreso de la vida en la esfera del poder político, lo cual quedaba expresado en el hecho de que la corporalidad y la población se convertían cada vez más en el objeto de las acciones y tecnologías de poder: “[...]. El poder habría adquirido así no solo la posibilidad de disponer y proteger de la vida, sino también la de hacerla proliferar” (Orospe, 2016, p.12).

La dimensión positiva de poder que convida Foucault (1999), y viabiliza un análisis sobre la inclusión del ejercicio de poder en todas las esferas de la vida cotidiana. La biopolítica y la anatomopolítica como tecnologías del poder que hicieron posible la expansión de los intereses del capital. Producir los sujetos necesarios para que la lógica del capital impusiera su ritmo y cadencia a la vida misma. ¿Pero lo que acontece en nuestros lugares en el mundo es sólo posible de ser explicado en torno al ejercicio del poder y la lógica capitalista internalizada? ¿Cuánto hay de lo que plantean Figari y Scribano (2009) en torno a las lógicas intersticiales? Por ello, se entiende que una síntesis de las discusiones que sostienen, es la pregunta sobre cómo comprender los modos situados de habitar este *sur – global*, con producciones teóricas que incluyan las múltiples dimensiones que operan en la producción de lo público, de las ciudadanías. Algo de lo que Bonilla (2010) denomina ciudadanía intercultural emergente. En definitiva, sólo a partir del reconocimiento a la vez internacional, estatal y social del derecho a la ciudadanía cultural, entendido como libertad

de adscripción al grupo cultural de origen y pertenencia o a otro de elección, se podrá plantear el ejercicio efectivo de la “ciudadanía intercultural emergente”.

Esta situación de subalternidad, y al decir de Dussel (1998) de víctimas, se entiende que es posible pensar desde las nociones de cuerpo – corporalidad.

Producida esa separación radical entre “razón-/sujeto” y “cuerpo”, las relaciones entre ambos deben ser vistas únicamente como relaciones entre la razón/sujeto humana y el cuerpo/naturaleza humana, o entre “espíritu” y “naturaleza”. De este modo, en la racionalidad eurocéntrica el “cuerpo” fue fijado como “objeto” de conocimiento, fuera del entorno del “sujeto/razón” (Quijano, 2000, p. 135).

La influencia del pensamiento cristiano, enlazada en la búsqueda de producir sujetos exclusivamente racionales hizo posible la escisión cuerpo–mente como lo deseable. Aguer (2016) nos invitó a incluir en los debates sobre cuerpo, el salto cualitativo de cuerpo dado a cuerpo construido. La pregunta es más bien ¿cómo se construyen, intervienen los cuerpos? El aporte de Fanon (1963) en torno a la doble dimensión explotación económica y epidermización, organiza el modo de mirar el cuerpo desde ángulos novedosos y libertarios. Aguer (2016) nos resume:

1. Por un lado, al igual que hemos ido viendo en los otros autores, hay una heterarquía entre la dimensión económica y la dimensión socio-cultural a la hora de estudiar los procesos de alienación social. La lucha del negro debe darse en el plano tanto objetivo como subjetivo.

2. Para estudiar la epidermización, Fanon (1963) construirá un método nuevo, la sociogénesis. La epidermización refiere al proceso conforme al cual el hombre y la mujer racializados terminan sufriendo una incrustación psíquico-corporal de estructuras de poder. La epidermización es entonces esta internalización psíquico-corporal de estructuras sociales, del Otro que nos constituye, sobre la propia impresión corporal.

La epidermización puede ser enlazada con la producción del déficit, desde la ideología de la normalidad (Rosato y Angelino, 2009), y en esa línea la idea de la existencia como corporal es sustancial.

Conclusiones

En clave de cerrar provisoriamente estas ideas resulta necesario tomar el aporte en torno a la idea de intervención en lo social, que hace las veces de principal preocupación de los trabajadores sociales. En esa línea, la idea de discapacidad como subalternización en la tensión entre la visualización de la situación de víctima y las prácticas libertarias desarrolladas, pueden ser analizadas en clave interventiva.

Freire (1985) entonces reconoce que es la víctima la que toma conciencia crítica. El educador le aporta el descubrimiento de su condición de víctima. Es decir, la «conciencia» no le llega a la víctima «de afuera», sino desde «dentro» de su propia conciencia desplegada por el educador. La importancia del educador consiste en que aporta mayor criticidad, al enseñar a interpretar la realidad objetiva críticamente (para ello es necesaria la ciencia social crítica). (Dussel, 1998, p. 435).

Las tareas que Freire le propone a los educadores, ha sido trabajada y resemantizada en el trabajo social, a lo largo de la historia. Podríamos afirmar que reeditado en las propuestas del Trabajo social anti-opresivo. “La ética de la liberación puede contar con la lucha por el reconocimiento de las víctimas mismas excluidas, devenidas sujetos responsables de su propia liberación, porque puede echar mano de los momentos material, de factibilidad y crítico”. (Dussel, 1998, p. 460).

Con todo esto que se viene analizando, surge la pregunta sobre a quién propone la Filosofía de la Liberación como sujeto de la historia. Dussel (1998) nos advierte:

El sujeto de la praxis de liberación es el sujeto vivo, necesitado, natural, y por ello cultural, en último término la víctima, la comunidad de las víctimas y los a ella co-responsablemente articulados. El «lugar» último, entonces, del discurso, del enunciado crítico, son las víctimas empíricas, cuyas vidas están en riesgo, descubiertas en el «diagrama» del Poder por la razón estratégica (p. 524).

Señalando los aportes de Dussel (1998) en relación a la configuración de la filosofía de la liberación y las búsquedas analíticas que en nuestro país desarrolló, se enlaza con el denominado Proceso de Reconceptualización que atravesó el Trabajo Social Argentino desde mediados de la década del 60 hasta la última dictadura cívico-militar eclesiástica en Argentina. Se entiende que ambas disciplinas, han sido atravesadas por ejes comunes en sus búsquedas colectivas:

- La necesidad de desligar los aportes unidireccionales de la producción científica, y en el mismo proceso reconocer los aportes situados desde nuestra América
- Comprender las continuidades en las opresiones que instalan asociados al compadrazgo del imperialismo europeo (Worsley, 1966).
- Identificar los procesos políticos–culturales de nuestra región y reconocerse parte de los mismos.

Discapacidad como experiencia vivida, trabajo social como profesión necesariamente repensándose hacen al marco de referencia a este trabajo. Los itinerarios reflexivos que proponemos nos han permitido pensar desde nuestra América, la situación de las personas con discapacidad, sus trayectorias, sus modos organizativos, y los desafíos que nos quedan por delante para ganar en libertades.

Referencias bibliográficas

- Aguer, B. (2016). *El cuerpo como lugar de enunciación en la Ética de la Liberación*. Material bibliográfico de la Diplomatura en Filosofía de la Liberación. San Salvador de Jujuy, Argentina: Universidad Nacional de Jujuy.
- Ameigeiras, A. (2008). Religiosidad popular. Creencias religiosas populares en la sociedad argentina. Buenos Aires, Biblioteca Nacional y Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Barnes, C., Mercer, G. & Shakespeare, T. (1997). *Exploring Disability. A Sociological Introduction*. Cambridge, England: Polity Press
- Barton, L. (1998). Sociología y discapacidad: Algunos temas nuevos. En L. Barton (Comp.), *Discapacidad y sociedad* (pp. 19-33). Madrid, España: Morata.
- Bellato, R., Araújo, L.F.S., Faria, A.P.S., Costa, A.L.R.C. e Maruyama, S.A.T. (2009). Itinerários terapêuticos de famílias e redes para o cuidado na condição crônica: alguns pressupostos. In: Pinheiro, R. e Martins, P.H. (Orgs.). *Avaliação em saúde na perspectiva do usuário: abordagem multicêntrica* (pp. 187-194). Recife, Brasil: Ed Universitária UFPE.

- Bieler, R. (2003). El movimiento de vida independiente en Latinoamérica. En J. Vidal García Alonso (Coord.). *El movimiento de vida independiente: experiencias internacionales* (pp. 217-241). Madrid, España: Fundación Luis Vives.
- Bonilla, A. (2010). El mundo cotidiano de la vida y las ciudadanías interculturales emergentes. En Fonet-Betancourt (Hrsg.) *Alltagsleben: Ort des Austauschs oder derneuen Kolonialisierung zwischen Nord und Süd* (pp. 211-234). Aachen: Wissenschaftsverlag Mainz.
- Bulit Goñi, L. y Acuña, C.H. (2010). Políticas sobre la discapacidad en Argentina: El desafío de hacer realidad los derechos. Buenos Aires, Argentina: Siglo XX Editores.
- CELS (2008). *Vidas Arrasadas. La segregación de las personas en los asilos psiquiátricos argentinos. Un informe sobre derechos humanos y salud mental en Argentina*. Bs AS, Argentina: Mental Disability Rights International.
- Cimatti V. y Danel P. (2014). El proceso de producción de políticas de cuidados a mayores dependientes, en clave de intervención en lo social. *Rumbos TS, IX(10)*, 135-143.
- Conrad, P. (1982). Sobre la medicalización de la anormalidad y el control social. En: En D. Ingleby (Ed.). *Psiquiatría Crítica. La política de la salud mental* (pp. 129-154). Barcelona, España: Crítica- Grijalbo
- Coriat, S. (2003). *Lo urbano y lo humano. Hábitat y discapacidad*. Madrid, España: Kliczkowski.
- _____ (2008). Accesibilidad: espacios física y socialmente inclusivo. En: Eroles, C y Fiamberti H (2008). *Los derechos de las personas con discapacidad*. Bs. As. Argentina: Secretaria de Extensión UBA .
- Corker, M. (1998). *Deaf and Disabled or Deafness Disabled?* Buckingham, England: Oxford University Press.
- Dabove, M., Di Tullio Budassi R. y Goizueta P. (2017). Autonomía y capacidad de las personas mayores en situación de dependencia. *Revista Chilena de Derecho*, 44(1), 58-72.

Danel, P. (2007). *Las prestaciones de los geriátricos en la provincia de Buenos Aires. El caso de los Hogares de la Plata y Chascomús* (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de La Plata. Buenos Aires, Argentina.

URI: <http://hdl.handle.net/10915/29366>

_____ (2008). Adultos mayores institucionalizados: Objetos de protección, cuidado y rentabilidad. *Jornadas de Cuerpo y Cultura de la Universidad Nacional de La Plata*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Educación Física, La Plata, Argentina. URI: <https://www.academica.org/000-021/>

_____ (2016). *Las intervenciones de los trabajadores sociales en el campo de la discapacidad: trayectorias y temporalidades*. (Tesis de Doctorado). Universidad Nacional de La Plata. Buenos Aires, Argentina, URI: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/55154>

Dussel, E. (1998). *Ética de la Liberación en la Edad de la Globalización y de la Exclusión*. Valladolid, España: Editorial Trotta SA.

_____ (2018). Donde hay un oprimido es necesaria una filosofía de la liberación. *Revista Politikón Web*. Recuperado de <https://www.revistapolitikon.com.ar/enrique-dussel-donde-hay-un-oprimido-es-necesaria-una-filosofia-de-la-liberacion/>

Eroles C. y Fiamberti H. (2008). *Los derechos de las personas con discapacidad*. Bs. As. Argentina: Fundación Par y UBA.

Fanon, F. (1963). *Los Condenados de la Tierra*. México: Fondo de Cultura Económica.

Feixas, C. (1996). Antropología de las edades. En: J. Prat y A. Martínez (Eds). *Ensayos de Antropología Cultural. Homenaje a Claudio Esteva-Fabregat* (pp. 319-335). Barcelona, España: Editorial Ariel, S.A.

Ferrante C. (2015). Humillados y ofendidos. Discapacidad, limosna y dominación en el norte de Chile. *XI Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Ferrante C. y Venturiello M.P. (2014). El aporte de las nociones de cuerpo y experiencia para la comprensión de la "discapacidad" como asunto político. *Revista Chilena de terapia ocupacional*, 14(2), 45-59.

- Ferreira, M. (2007). La discapacidad: una modalidad inexplorada de exclusión social. *Actas de III Congreso Nacional Discapacidad y Universidad*. Zaragoza, 24-26 de octubre de 2007.
- Figari, C. y Scribano, A. (Comp.). (2009). *Cuerpo(s), Subjetividad(es) y Conflicto(s) Hacia una sociología de los cuerpos y las emociones desde Latinoamérica*. Buenos Aires, Argentina: Ciccus Ediciones.
- Findling, L., Lehner, M.P., Venturiello, M. y Cirino, E. (2015). Cuidar a otro: comparando recursos morales y afectivos de las familias y de los cuidadores. *-IX Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina. URL: <http://www.aacademica.org/000-061/264>
- Foucault, M. (1999). Las redes del poder En: Ferrer Ch. (comp.) *El lenguaje libertario*. Buenos Aires, Argentina: Altamira.
- Freire, P. (1985) *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gabrinetti M. y Danel P. (2016). Centralidad de los cuidados femeninos en el diseño y ejecución de programas de transferencia condicionada de ingresos: apuntes para un debate necesario. *II Jornadas de Género y Diversidad Sexual (GEDIS)*. Universidad Nacional de La Plata, Argentina. URI: <http://hdl.handle.net/10915/57073>
- Levinas, E. (1993). *Entre nosotros. Ensayos para pensar en otro*. Valencia, España: Pre-Textos.
- Ley 24.901, de 2 de diciembre de 1997. Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/47677/norma.htm>
- Ley 26.994, de 7 de octubre de 2014. Código Civil y Comercial de la Nación Argentina. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/norma.htm>
- Maciel, P. y Balbinder, M. (2015). *Divertad, divertad, divertad*. Bs. As., Argentina: Ministerio de Cultura de la Nación.

Marks, D. (1997). Who Needs Models? *Disability and Rehabilitation*, (19) 7, 492-495.

_____ (1999). *Disability: Controversial Debates and Psychosocial Perspectives*. London, England: Routledge.

Matus-Lopez, M. (2015). Pensando en políticas de cuidados de larga duración para América Latina. *Salud Colectiva*, 11(4), 485-496. Doi: <http://dx.doi.org/10.18294/sc.2015.785>

Miguez, M. N. (2014). Discapacidad como construcción social en Francia y Uruguay. *Revista Chilena de terapia Ocupacional*, 14(2), 61-70. doi: [10.5354/0719-5346.2014.35710](https://doi.org/10.5354/0719-5346.2014.35710)

Oliver, M. (1998). ¿Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada? En L. Barton (Comp.). *Discapacidad y sociedad* (pp. 34-58). Madrid, España: Morata.

Olmo, J.P. (2014). *Salud mental y discapacidad*. Buenos Aires. Editorial Dunken.

OMS (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud*. Madrid, España: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad. Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). Recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/43360/1/9241545445_spa.pdf

_____ (2007). *Ciudades globales amigables con los mayores: una guía*. Organización Mundial de la Salud. Recuperado de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/43805/1/9789243547305_spa.pdf?ua=1

ONU (2007). *Convención de derechos de las Personas con Discapacidad*. Naciones Unidas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Recuperado de: <https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/>

Orospe, M. (2016). *La política de la vida humana: superación de la biopolítica a partir de la Filosofía de la liberación*. Material bibliográfico de Diplomatura en Filosofía de la Liberación. San Salvador de Jujuy, Argentina: Universidad Nacional de Jujuy.

- Palacios, A. (2008). *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Colecciones, Vol 36. Recuperado de <https://www.cermi.es/es/colecciones/volumen-36-el-modelo-social-de-discapacidad-or%C3%ADgenes-caracterizaci%C3%B3n-y-plasmaci%C3%B3n-en-la>
- Pantano, L. (1987). *La discapacidad como problema social: un enfoque sociológico*. Bs. As., Argentina: Eudeba.
- _____ (2015). Discapacidad y pobreza en las villas de la ciudad de Buenos Aires. Reflexiones a partir de algunos datos cuantitativos. *Revista de la Facultad de Medicina. Universidad Nacional de Colombia*. Recuperado de <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/revfacmed/article/view/49344/53071>
- Puig de la Bellacasa, R. (1990). Concepciones, paradigmas y evolución de las mentalidades sobre la discapacidad En *Discapacidad e información*. Madrid, España: Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (Dir.). *La colonialidad del Saber, Eurocentrismo y Ciencias Sociales. Perspectivas Latinoamericanas* (pp. 122-151) Buenos Aires, Argentina: CLACSO. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/sur-sur/20100708034410/lander.pdf>
- Quintana, M.B. (2016). *Aportes de una generación que hizo historia*. Diplomatura en Filosofía de la liberación. San Salvador de Jujuy, Argentina: Universidad Nacional de Jujuy.
- Roig, A. (1984). *Narrativa y cotidianidad La obra de Vladimir Propp a la luz de un cuento ecuatoriano*. Quito, Ecuador: Editorial Belén.
- _____ (1993). *Historia de las ideas, teoría del discurso y pensamiento latinoamericano*. Bogotá, Colombia: Universidad Santo. Tomás - USTA
- _____ (2002). *Ética del poder y moralidad de la propuesta. Respuesta a la crisis moral de nuestro tiempo*. Mendoza, Argentina: Universidad Nacional de Cuyo.

Rosales, P. (2007). El derecho a la salud y a la rehabilitación de las personas con discapacidad en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. *Revista Microiuris* MJ-DOC-4273-AR.

_____ (2009). Sobre el artículo 39 de la ley 24.901: Prestaciones y prestadores de discapacidad ajenos a la cartilla prestacional. *Revista Microiuris*, MJ-DOC-3223-A.

Rosato, A. y Angelino, M.A. (Coord.) (2009). *Discapacidad e ideología de la normalidad. Desnaturalizar el déficit*. Buenos Aires, Argentina: NOVEDUC

Rubinelli, M.L. (2016). *La narrativa oral: expresión de pensamiento alternativo que resiste. Aportes a una filosofía de liberación*. Diplomatura en Filosofía de la Liberación. San Salvador de Jujuy, Argentina: Universidad Nacional de Jujuy.

Sasaki, R. (2005). Inclusao: o paradigma do século 21. *INCLUSÃO - Revista da Educação Especial*, Out/2005, Enfoque 19, 19-23. Recuperado de <http://portal.mec.gov.br/seesp/arquivos/pdf/revistainclusao1.pdf>

Seda, J. (2014). *Discapacidad y Universidad: interacción y respuesta institucional. Estudio de casos y análisis de políticas y legislación en la Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires, Argentina: EUDEBA.

Sempertegui, M.M. y Masuero, F. (2010). La discapacitación social del “diferente”. *Intersticios, Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, 4(1), 5-105. Recuperado de <http://www.intersticios.es/article/viewFile/4564/3700>

Stiker, H-J. (2009). Comment nommer les défiances?. *Ethnologie française*, 39(3), 463-470. doi: 10.3917/ ethn.093.0463

Venturiello, M. (2014). ¿Qué significa atravesar un proceso de rehabilitación? Dimensiones culturales y sociales en las experiencias de los adultos con discapacidad motriz del Gran Buenos Aires. *Revista Katálisis*, 17(2), 185-195.

Worsley, P. (1966). *El Tercer Mundo*. Madrid, España: Siglo XXI.

Yrigoyen, B (2013). Discapacidad, mercado de trabajo y pobreza en Argentina. *Revista de Investigación Académica Ivenio* 16(30), 75-90.